

**ADJUDICA LICITACION PÚBLICA**

DECRETO EX. N° 1970

MELIPILLA, 07 de Junio de 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°004 de fecha 14/12/2015, que Aprueba el Presupuesto para el año 2016;
- b) El Decreto Ex. N°1819 de fecha 25 de Mayo 2016, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 31 de Mayo 2016
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 06 de Junio 2016

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-137-L116 "**Materiales para Cierre Plaza de Armas**" a los siguientes Proveedores:

Proveedor Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda., Rut N°79.862.000-2, ubicados en Av. Vicuña Mackenna N° 8770, La Florida, Santiago, por un monto de \$102.460.- (ciento dos mil cuatrocientos sesenta pesos) Iva Incluido.-

Proveedor Centro de Materiales de Construcción Fernández S.A., Rut N°50.036.540-4, ubicados en Maipú N° 996, San Bernardo, Santiago, por un monto de \$2.961.315.- (dos millones novecientos sesenta y un mil trescientos quince pesos) Iva Incluido.-

Proveedor Jose Hernán Herrada Catalán, Rut N°11.527.737-5, ubicados en Serrano N° 680, Melipilla, por un monto de \$1.249.500.- (un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos) Iva Incluido.-

Proveedor Comercializadora Mireya Pardo Olgún E.I.R.L., Rut N°76.283.029-9, ubicados en Jun Palach N° 7317, Cerro Navia, Santiago, por un monto de \$13.066.- (trece mil sesenta y seis pesos) Iva Incluido.-

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-31-02-004-175 Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Obras Municipales o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**CLAUDIA CHIGUAY SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/MC/MWS/DGO/kmc-  
DISTRIBUCIÓN:  
- Administración Municipal  
- Secretaría Municipal  
- Secretaría Concejo Municipal  
- Dirección de Control  
- Dirección Administración y Finanzas  
- Dirección de Obras Municipales  
- Abastecimiento  
- Interesado  
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/